RESOLUCIÓN Nº 498/11

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L., POR UN MONTO DE ₲ 7.680.000 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL GUARANÍES) IVA INCLUIDO, EL PEDIDO DE PRECIOS Nº 15/11, (CONTRATACIÓN DIRECTA), PARA LA ADQUISICIÓN DE EXTINTORES DE INCENDIO - PRÓRROGA DE APERTURA----------

VISTOS: El Interno CE Nº 15/11 del 22 de agosto de 2.011 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 71/11 del 23 de agosto de 2.011 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que por Interno UOC Nº 071/11 se presentan los antecedentes del Pedido de Precios Nº 15/11 (Contratación Directa), para la provisión citada precedentemente; ----------

Que la apertura de sobres se realizó el 08 de julio de 2.011, en la que se presentó una oferta, y en la prórroga de apertura realizada el 18 de julio de 2.011, no se presentaron ofertas, y conforme a lo dispuesto por la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) se procedió a la apertura de la oferta, quedando asentada en el Acta correspondiente al Pedido de Precios Nº 15/11 (Contratación Directa);----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de la oferta por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en la que se recomienda la adjudicación a la firma EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L., por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del Llamado y ser de precio razonable;-----

Que para la recomendación de la adjudicación del Pedido de Precios Nº 15/11, se tiene en cuenta lo establecido en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, que expresa: "(…) *En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación".*----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 530 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 066/11 del 17 de mayo de 2.011;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

P/la

RESOLUCIÓN Nº 498/11

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L., el Pedido de Precios Nº 15/11 (Contratación Directa) para la Adquisición de doce (12) Extintores de Incendio - Prórroga de Apertura, por la suma de ₲ 7.680.000 (Siete millones seiscientos ochenta mil guaraníes), IVA incluido. ----------

2º Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3º Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Dr. Laureano Galeano Godoy
" : Ing. Carlos D. Heisele Sosa
" : Sr. Juan Carlos Pérez Segovia
" : Lic. César Federico Rodríguez Bobadilla

ES COPIA

p/a
Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General